

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

- 1628** *REAL DECRETO 67/1990, de 19 de enero, por el que se dispone el cese de don Nicolás Cotoner y Cotoner, Marqués de Mondéjar, como Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey y se le otorga el título de Jefe Honorario de la misma con carácter vitalicio.*

Don Nicolás Cotoner y Cotoner, Marqués de Mondéjar, ha prestado durante muchos años destacados servicios cerca de Mi Persona y de la Familia Real, con la mayor lealtad y acierto, demostrando en todo momento una adhesión inquebrantable a la Corona.

Como muestra de Mi agradecimiento y cariño, a fin de no prescindir de su colaboración y experiencia, de forma compatible con las condiciones que en él concurren en la actualidad, después de tanto tiempo de dedicación a sus cometidos, que culminaron al ser nombrado Jefe de Mi Casa el 2 de diciembre de 1975; de acuerdo con el artículo 65, apartado 2, de la Constitución, y conforme a lo previsto en los artículos 10.1 y 14 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo,

#### DISPONGO:

Artículo único.—Don Nicolás Cotoner y Cotoner, Marqués de Mondéjar, al cesar, con esta fecha, en la Jefatura efectiva de Mi Casa, ostentará vitaliciamente el título de Jefe Honorario de la misma y desempeñará las funciones que como Consejero Privado le sean encomendadas por Mi.

Dado en Madrid a 19 de enero de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno.  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

- 1629** *REAL DECRETO 68/1990, de 19 de enero, por el que se dispone el cese de don Sabino Fernández Campo como Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey.*

En virtud de lo prevenido en el artículo 65, apartado 2, de la Constitución, y conforme a lo dispuesto en los artículos 10.1 y 9.3 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo,

Vengo en disponer que don Sabino Fernández Campo cese como Secretario general de Mi Casa.

Dado en Madrid a 19 de enero de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno.  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

- 1630** *REAL DECRETO 69/1990, de 19 de enero, por el que se nombra Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey a don Sabino Fernández Campo.*

En virtud de lo prevenido en el artículo 65, apartado 2, de la Constitución, y conforme a lo dispuesto en los artículos 10.1 y 9.3 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo,

Vengo en nombrar a don Sabino Fernández Campo Jefe de Mi Casa.

Dado en Madrid a 19 de enero de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno.  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

- 1631** *REAL DECRETO 70/1990, de 19 de enero, por el que se nombra Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey a don José Joaquín Puig de la Bellacasa y Urdampilleta.*

En virtud de lo prevenido en el artículo 65, apartado 2, de la Constitución, y conforme a lo dispuesto en los artículos 10.1 y 9.3 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo,

Vengo en nombrar Secretario general de Mi Casa a don José Joaquín Puig de la Bellacasa y Urdampilleta.

Dado en Madrid a 19 de enero de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno.  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 1632** *ACUERDO de 21 de diciembre de 1989, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, relativo a la publicación de la designación por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de los Magistrados que han de constituir la Sala Especial del expresado Tribunal, para resolver los conflictos de competencias en el año 1990.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de 22 de noviembre de 1989 por el que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 42 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se designan a los Magistrados que han de constituir la Sala Especial de dicho Tribunal Supremo para resolver los conflictos de competencias que puedan producirse entre Juzgados y Tribunales de distinto Orden Jurisdiccional, durante el año 1990, en los siguientes términos:

- A) Entre la Jurisdicción del Orden Civil y la Jurisdicción de Menores: Don Ramón López Vilas, Magistrado de la Sala Primera y don Joaquín Delgado García, Magistrado de la Sala Segunda.
- B) Entre la Jurisdicción Civil y la Contencioso-Administrativa: Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado de la Sala Primera y don Francisco González Navarro, Magistrado de la Sala Tercera.
- C) Entre la Jurisdicción del Orden Civil y Laboral: Don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado de la Sala Primera y don Benigno Varela Aufrán, Magistrado de la Sala Cuarta.
- D) Entre la Jurisdicción del Orden Civil y la Militar: Don Gumersindo Burgos Pérez de Andrade, Magistrado de la Sala Primera y don José Luis Bermúdez de la Fuente, Magistrado de la Sala Quinta.
- E) Entre la Jurisdicción de Menores y la Contencioso-Administrativa: Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado de la Sala Segunda, y don Salvador Ortola Navarro, Magistrado de la Sala Tercera.
- F) Entre la Jurisdicción de Menores y la Laboral: Don José Luis Manzanares Samaniego, Magistrado de la Sala Segunda, y don Antonio Martín Valverde, Magistrado de la Sala Cuarta.
- G) Entre la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y la Laboral: Don Antonio Bruguera Manté, Magistrado de la Sala Tercera, y don Enrique Álvarez Cruz, Magistrado de la Sala Cuarta.
- H) Entre la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y la Militar: Don Benito Santiago Martínez Sanjuan, Magistrado de la Sala Tercera, y don Baltasar Rodríguez Santos, Magistrado de la Sala Quinta.
- I) Entre la Jurisdicción Laboral y la Militar: Don Víctor Fuentes López, Magistrado de la Sala Cuarta, y don Francisco Javier Sánchez del Río Sierra, Magistrado de la Sala Quinta.

J) Entre la Jurisdicción Penal y la Militar: Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado de la Sala Segunda y don Francisco Mayor Bordes, Magistrado de la Sala Quinta.

Madrid, 21 de diciembre de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDEZ GIL

**1633** ACUERDO de 10 de enero de 1990, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se determina la composición del Tribunal de Conflictos Jurisdiccionales, conforme a lo previsto en los artículos 38 y 40 de la Ley orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 1.º de la Ley orgánica de Conflictos Jurisdiccionales.

Conforme a lo previsto en los artículos 38 y 40 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 1.º de la Ley orgánica 2/1987, de 18 de mayo, de Conflictos Jurisdiccionales, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de enero de 1990, ha acordado nombrar a los excelentísimos señores Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que se integrarán como Vocales en el Tribunal de Conflictos Jurisdiccionales.

Asimismo ha resuelto publicar los nombramientos efectuados por el Pleno del Consejo de Estado del día 19 de diciembre de 1989, de los excelentísimos señores Consejeros permanentes, que, a su vez, se integrarán como Vocales en el Tribunal de Conflictos Jurisdiccionales:

*Vocales titulares*

Don Angel Rodríguez García, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Don Pedro Esteban Alamo, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Don Gregorio Peces-Barba y del Brio, Consejero permanente del Consejo de Estado.

Don Miguel Vizcaíno Márquez, Consejero permanente del Consejo de Estado.

Don Landelino Lavilla Alsina, Consejero permanente del Consejo de Estado.

*Vocales suplentes*

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Don Diego Rosas Hidalgo, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

1.º Don Jerónimo Arozamena Sierra, Consejero permanente del Consejo de Estado.

2.º Don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Consejero permanente del Consejo de Estado.

Madrid, 10 de enero de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDEZ GIL

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**1634** REAL DECRETO 71/1990, de 19 de enero, por el que se dispone el cese de don José Joaquín Puig de la Bellacasa y Urdampilleta como Embajador de España en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de enero de 1990,

Vengo en disponer el cese de don José Joaquín Puig de la Bellacasa y Urdampilleta como Embajador de España en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 19 de enero de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

## MINISTERIO DE DEFENSA

**1635** ORDEN 432/39742/1989, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Orden 432/38620/1988, de 6 de julio, sobre el nombramiento de Tenientes Auditores del Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa.

En virtud de los expedientes incoados al efecto, he resuelto declarar la nulidad de pleno derecho del escalafonamiento de los Tenientes Auditores del Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa previsto en la Orden 432/38620/1988, de 6 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 163), que quedará sin efecto.

Por aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 6/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 84), el escalafonamiento de dichos Tenientes Auditores será el que a continuación se relaciona:

Don Eduardo José Fontán Silva.

Don Manuel Zafra Riascos.

Don Gonzalo Francisco Ramírez Bazán.

Don Francisco Medina Fernández.

Don José María López de Celis.

Don Isidoro Ramón Aldeguer Martínez.

Don José Quetglás Jansa.

Don Eduardo Lorente de Miguel.

Don Alfredo Blanco Montero.

Don César Martínez Alvarez.

Don Laureano Tomás Zafrilla.

Don Florencio Vicente Segura Piñero.

Madrid, 29 de diciembre de 1989.—P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

**1636** RESOLUCION 423/39743/1989, de 29 de diciembre, de la Subsecretaría, por la que se modifica parcialmente la 423/39623/1989, de 30 de noviembre, por la que se designan voluntarios especiales de la Legión.

Advertido error en la Resolución 423/39623/1989, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 303, de 19 de diciembre), de la Subsecretaría, por la que se designan voluntarios especiales de la Legión, se rectifica en el sentido de que la fecha de designación como voluntarios especiales es el 1 de octubre de 1989 en lugar del 1 de noviembre de 1989 como, por error, figura en la citada Resolución.

Madrid, 29 de diciembre de 1989.—El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**1637** ORDEN de 16 de enero de 1990 por la que se nombra a don Julio Palacios Castellanos como Adjunto a la Presidencia, nivel 30, en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, vengo en nombrar, previo cese en su actual puesto de trabajo, a don Julio Palacios Castellanos, funcionario del Cuerpo de Arquitectos Superiores al Servicio de la Hacienda Pública, con número de Registro de Personal 0157807524A0605, como Adjunto a la Presidencia, nivel 30, en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 16 de enero de 1990.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

**1638** ORDEN de 16 de enero de 1990 por la que se nombra a don Francisco Javier del Corral Mabilly como Vocal Asesor, nivel 30, en la Dirección General de Política Económica.

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la